

Trata de mujeres y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo

**Mirada compartida
y propuestas de cambios**



¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos.

La trata se produce cuando una persona o un grupo de personas usa la fuerza o el engaño para controlar a otra persona y explotar a esta persona para sacar dinero.

Esta explotación puede ser:

- Una explotación sexual.
- Poner a estas personas a trabajar sin pagarles o pagando muy poco dinero.
- Poner a estas personas a pedir dinero para quedarse ellos ese dinero.

¿Qué es este documento?

Este documento es el resultado del trabajo que han hecho, durante el año 2025, estas organizaciones:

- A la Par.
- Amaranta. Fundación de Solidaridad Adoratrices.
- APRAMP.
- Asociación Estatal Sexualidad y Discapacidad.
- Fundación de la abogacía española.
- Plena inclusión España.
- Plena inclusión Madrid.
- Women Enabled International.

Este grupo de trabajo forma parte del proyecto Rompiendo Barreras.

El proyecto Rompiendo Barreras ha recibido el dinero de la convocatoria de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia.

Esta convocatoria era para proyectos para acabar con las distintas formas de violencia contra las mujeres.



1. Índice

1.	Índice.....	4
2.	Introducción.....	5
3.	Normas y leyes.....	7
4.	Ideas importantes para atender a las mujeres que son víctimas de trata.....	11
5.	Qué es lo más urgente que debemos hacer.....	15

2. Introducción

Este grupo de trabajo forma parte del proyecto:

Rompiendo Barreras:

Mujeres con Discapacidad Intelectual

frente a la Violencia contra las Mujeres.

Plena inclusión impulsa este proyecto.

La Delegación del Gobierno

contra la violencia de género ha pagado este proyecto.

El proyecto incluye varias acciones.

Una de las acciones más importantes

es la creación de un espacio

para que personas que conocen muy bien el tema

hagan propuestas dirigidas a mujeres

con discapacidad intelectual y del desarrollo

y otras mujeres con discapacidad

que son víctimas de trata de seres humanos

para la explotación sexual.

En este grupo hay organizaciones con mucha experiencia en diversos temas:

- Organizaciones de discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Organizaciones de derechos sexuales y reproductivos.
- Organizaciones que luchan contra la trata y la explotación sexual.
- Organizaciones que hacen acompañamiento psicológico, social y jurídico a las víctimas.

- Organizaciones que defienden los derechos de mujeres y niñas.

Todas estas organizaciones comparten estas ideas:

- Dar a conocer el problema de las mujeres y niñas con discapacidad que son víctimas de trata.
- La importancia de trabajar en equipo y de coordinar el trabajo de todas las organizaciones.
- El compromiso con los derechos humanos y una mirada que sirva para unir todas las culturas.

3. Normas y leyes

Este apartado explica las ideas más importantes que tenemos que conocer para comprender la trata de mujeres y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

También explica que las leyes internacionales, europeas y españolas reconocen la trata como una grave vulneración de derechos humanos. Estas leyes dicen cómo debemos proteger y apoyar a las mujeres y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo que sufren la trata.

A. Ideas importantes.

Algunas ideas importantes para trabajar este tema son:

- **Igualdad de oportunidades.**
Que no exista discriminación.
Tomar medidas para asegurar que se cumplen los derechos de las personas.
- **Discriminación interseccional.**
Explica cómo la unión de género y discapacidad produce formas concretas de exclusión.
Estas formas de exclusión necesitan respuestas.

- **Discriminación múltiple.**

Refleja como la suma de distintas desigualdades:

- Edad.
- Origen.
- Situación económica.
- Discapacidad.

aumentan la vulnerabilidad de la persona.

También provoca que estas personas sean invisibles para la sociedad y para las instituciones.

- **Enfoque basado en los derechos humanos.**

Defiende la participación,
la autonomía,
la accesibilidad
y la no discriminación de las mujeres.

- **Accesibilidad universal y accesibilidad cognitiva.**

La accesibilidad es una condición muy importante para asegurar la comprensión, la participación y la autonomía.

Esta accesibilidad se consigue con:

- Información clara.
- Lectura fácil.
- Apoyos a la comunicación.

- **Ajustes razonables.**

Son los cambios que tenemos que hacer para que se cumplan los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones.

- **Trata de seres humanos.**

Es engañar a una persona para explotarla.

La trata de seres humanos

la sufren muchas personas que sufren

diferentes formas de vulnerabilidad como:

la prostitución,

la explotación sexual,

trabajos

o servicios forzados,

esclavitud

o extracción de órganos.

- **Re-victimización.**

Es el daño añadido que sufre una persona

cuando la sociedad

o la justicia no atienden bien a esa persona.

B. Normas y leyes.

Las leyes obligan a los poderes públicos

a asegurar los derechos,

los apoyos

y la protección para las mujeres

y las niñas con discapacidad.

- **Normativa internacional:**

El documento más importante es:

La Convención sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad.

Este documento defiende:

- La igualdad.

- La accesibilidad.
- Los apoyos a las personas con discapacidad para que puedan tomar las decisiones.
- El acceso a la justicia
- La protección frente a la violencia.

Este documento se refuerza con leyes contra la delincuencia organizada y la violencia contra las mujeres.

Estas leyes reconocen la vulnerabilidad de algunos colectivos sociales.

- **Normativa europea:**

Aumenta la protección de las víctimas de trata.

Exige que los procedimientos sean accesibles y tengan en cuenta la vulnerabilidad social de la persona. Da una gran importancia a los derechos humanos de las víctimas.

- **Normativa estatal española:**

- El Código Penal entiende la trata como un delito grave.
- La ley de extranjería incluye medidas de protección y para la regularización social de las víctimas.
- La reforma legal que asegura los apoyos que necesitan las personas para mantener toda su capacidad jurídica.
- Normas que aseguran derechos como:
La asistencia jurídica gratuita.
La atención sanitaria.
Las ayudas económicas a víctimas de delitos violentos y delitos sexuales.

Todas estas normas y leyes destacan que cualquier intervención con mujeres

y niñas con discapacidad
que han sido víctimas de trata debe asegurar:

- La accesibilidad.
- Los apoyos adecuados.
- La protección frente a la re-victimización.
- Que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

4. Ideas importantes para atender a las mujeres con discapacidad que son víctimas de trata.

Las organizaciones que participan en este estudio tienen mucha experiencia.

Estas organizaciones han encontrado una serie de ideas que son muy importantes para:

- Reconocer los casos de mujeres y niñas con discapacidad intelectual o del desarrollo que son víctimas de trata o de explotación sexual.
- Acompañar a estas mujeres y a estas niñas.
- Defender los derechos de estas mujeres y de estas niñas.

1. Una realidad invisible para la sociedad.

- La sociedad no ve la violencia sexual que sufren las mujeres y niñas con discapacidad.

- Hay muchas ideas falsas en la sociedad sobre las mujeres y niñas con discapacidad que impiden que veamos a estas mujeres y a estas niñas como víctimas.
Por ejemplo:
 - Se cree que las mujeres y niñas con discapacidad están muy protegidas.
 - Se piensa que no tienen necesidades ni deseos sexuales.
 - Se piensa que son niñas pequeñas siempre.
- No se hacen estudios para saber datos concretos sobre mujeres y niñas con discapacidad que sufren la trata.
Como no existen estos datos se hace más fuerte la doble invisibilidad:
 - Por ser mujer o ser niña.
 - Por tener discapacidad.

Como ejemplo de esto, el último informe sobre trata y explotación de seres humanos en España que hizo el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado de la Secretaría de Estado de Seguridad no hablaba nada de la discapacidad.

2. Dificultades para reconocer los casos y dificultades para descubrir pronto estos casos.

- La discapacidad intelectual o del desarrollo no siempre se reconoce con facilidad. En algunos casos se confunde con el trauma que sufre la persona o con los efectos de ser una persona que sufre rechazo social.
- Muchas personas no pueden beneficiarse de algunos recursos ni acceder a sus derechos porque:
 - No tienen la documentación que necesitan.
 - No tienen el reconocimiento oficial de discapacidad.
 - No hay información sobre datos familiares.
- No hay formación concreta sobre la trata y sobre la discapacidad.

3. Las maneras en las que se interviene no aseguran una atención completa que tenga en cuenta la discapacidad

- Las mujeres tienen grandes problemas para tener una atención completa que tenga en cuenta la trata y la discapacidad.
- Muchas veces se da toda la importancia a que el tema vaya a los tribunales. Pero no se protege a la víctima, no se le dan apoyos emocionales y no se ayuda a estas víctimas a comprender lo que pasa.

- Cuando la atención no es accesible o las víctimas no tienen los apoyos adecuados las intervenciones no son eficaces y la víctima no deja nunca de ser víctima.

4. La situación de la familia y el entorno social pueden ser un peligro para la víctima.

- Cuando en el entorno familiar o social la mujer o la niña sufren violencia, pobreza, exclusión o discriminación tienen más posibilidades de sufrir trata o explotación sexual.
- Esto nos obliga a proteger a la víctima no sólo en la familia. Nos obliga a buscar esta protección con redes de apoyo, viviendas, o acompañamientos a largo plazo.

5. Falta de coordinación y conocimiento compartido

- No hay un trabajo bien organizado entre las organizaciones de discapacidad y las organizaciones que se ocupan de la trata porque no hay suficientes recursos.

- Es difícil acceder de manera fácil a:
 - Recursos de salud mental.
 - Valoración de la discapacidad.
 - Recursos jurídicos.
- No hay protocolos para:
 - Detectar casos de trata.
 - Derivar los casos a los recursos adecuados.
 - Intercambiar información.
 - Actuar de manera conjunta.

5.¿Qué es lo más urgente que debemos hacer?

Este grupo de trabajo reconoce que hay una serie de objetivos muy importantes a los que debemos responder. Cumplir estos objetivos hará que el trabajo que hacemos con las mujeres y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo en situación de trata y explotación sexual sea adecuado, accesible y coordinado.

1. Reconocer esta realidad.

- Incorporar en los planes,
las leyes,
las estadísticas
y los protocolos
a las mujeres
y niñas con discapacidad.
- Hacer campañas para que la sociedad
conozca que las mujeres
y niñas con discapacidad
pueden ser víctimas de trata.
Estas campañas destacarán que
las personas con discapacidad
que tienen mayores necesidades de apoyo
tienen más posibilidades de ser víctimas de trata.

2. Mejorar la identificación y la detección temprana

- Hacer cursos para reconocer situaciones de trata
y para reconocer la discapacidad.
En especial,
la discapacidad intelectual
y del desarrollo.
Estos cursos estarán dirigidos a:
 - Equipos de intervención.
 - Fuerzas
y cuerpos de seguridad del Estado.

- Profesionales de la justicia.
 - Profesionales de servicios sociales.
 - Profesionales de la salud.
 - Organizaciones que trabajan en la comunidad.
- Tener instrumentos para detectar la trata y la discapacidad que sean accesibles y respeten todas las culturas.
 - Tener una mirada más completa sobre la persona para identificar la trata y otros tipos de vulnerabilidad.

3. Asegurar intervenciones accesibles, completas y centradas en la persona.

- Asegurar que los entornos sean:
 - Seguros.
 - De confianza.
 - De respeto.

Estos entornos tendrán los apoyos que necesite la persona.

También tendrán los tiempos que necesite la persona.

- Todos los recursos y todos los procedimientos serán accesibles para todas las personas.
- Las mujeres tendrán todos los apoyos que necesiten para poder tomar las decisiones sobre su vida.

4. Mejorar el trabajo entre los diferentes sistemas y organizaciones

- Mejorar los protocolos que hay para:
 - Detectar casos de trata.
 - Intervenir en los casos de trata.
 - Establecer el trabajo entre las distintas instituciones.
- Mejorar el trabajo entre las organizaciones de la discapacidad y las organizaciones que luchan contra la trata y explotación sexual con:
 - Espacios permanentes para trabajar en red.
 - Intercambio de conocimientos.
 - Formación para que las organizaciones mejoren su conocimiento sobre discapacidad y sobre trata.
- Mejorar los recursos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata para que sean accesibles a todas las personas. Conseguir que estos recursos tengan los apoyos que todas las mujeres y niñas necesitan para asegurar la igualdad.

5. Tener información y compartir esta información.

- Continuar el trabajo entre las organizaciones y las instituciones

para hacer protocolos
y otras herramientas
que ayuden a los profesionales
y a las profesionales.

- Favorecer investigaciones que nos den
datos diferenciados
de mujeres
y niñas víctimas de trata
con discapacidad
y sin discapacidad.
Estos datos nos darán una imagen real
de la situación de las mujeres
y niñas con discapacidad víctimas de trata
y nos ayudarán a mejorar las políticas públicas.

